

vación, remodelación, rehabilitación, restauración, remozamiento, mejoramiento, sustitución y saturación urbana, que conlleven el concepto de vivienda popular.

- Otorgar financiamiento a programas de parques de materiales que se integren como apoyo al mejoramiento de la vivienda popular.
- Descontar, redescantar o dar en redescuento títulos de crédito derivados de préstamos otorgados en operaciones que tengan relación con los fines del fideicomiso.

Los programas que lleva a cabo el Fideicomiso para el cumplimiento de sus fines, están orientados dentro de un marco acorde con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y con el Programa Nacional de Vivienda.

Asimismo, sus programas están encaminados a la atención del sector de la población, principalmente no asalariada.

Finalmente, cabe señalar, que en la actualidad existen algunos organismos creados a iniciativa del Gobierno Federal con el objeto de impulsar el desarrollo de una región determinada, tal es el caso del Fideicomiso Acapulco, que realiza acciones no solamente de construcción de viviendas, sino en general, de promover el desarrollo urbano del Puerto de Acapulco, tenemos igualmente el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., el Fideicomiso para el Desarrollo de Puertos Industriales, el Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey, y programas de construc-

ción de viviendas promovidos por Empresas Paraestatales en beneficio de sus trabajadores, tales como los programas de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos y programas promovidos por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana a través de FICCOIA.

Con este conjunto de mecanismos, el Gobierno Federal trata de cubrir las necesidades de vivienda de la población concentrada en los centros urbanos, sin embargo, el sector campesino carece de posibilidades de llegar a tener una vivienda y digo que carece de posibilidades, no porque no tenga la capacidad económica para lograrlo, que en muchos casos no la tiene, sino porque no existe un organismo que promueva y financie los programas de vivienda en el medio rural. Hasta ahora el Gobierno Federal ha realizado acciones a través del sistema SAHOP-COPLAMAR, dichas acciones consisten básicamente en mejoramiento de vivienda, por lo que es necesaria la creación de algún organismo o dentro de los ya existentes incluir los programas de vivienda en beneficio de los trabajadores del campo.

En la actualidad el Gobierno Federal, tomando en cuenta los fenómenos económicos por los cuales atraviesa nuestro País, y tratando de evitar en lo más posible que dichos fenómenos afecten el desarrollo de los programas de vivienda de bajo costo, ha estado proponiendo diversas modalidades en el financiamiento para vivienda, tal es el caso de los programas de vivienda en arrendamiento promovidos directamente a través del Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda, con resultados muy alentadores ya que en el tiempo que tiene operando este programa, que es un poco más de un año, se -

han autorizado apoyos por la suma de 2'618.2 millones de pesos que representan el 70% de la inversión total canalizada por las Instituciones de Crédito para este tipo de programas y significan la construcción de 4,941 viviendas para arrendamiento.

En general, durante los últimos 5 años, se han canalizado recursos al través de los diversos organismo promotores y ejecutores de programas de vivienda alrededor de 155 mil millones de pesos, que han permitido la construcción de viviendas o en su caso el otorgamiento de créditos de 506,000 - aproximadamente, en beneficio de igual número de familias y de una población total de 2.8 millones de personas.

Con el fin de coordinar la política habitacional y tomando en consideración que la planeación, programación y financiamiento de la vivienda ocupa actualmente un lugar de gran importancia dentro de la planeación del desarrollo económico y social del País, y en virtud de que las actividades en materia de vivienda a cargo de las diversas Dependencias y Entidades Públicas han venido adquiriendo cada vez mayor importancia, por lo que se requiere una adecuada coordinación de sus acciones para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos de que se disponen para estos fines, el Gobierno Federal creó con carácter permanente en el año de 1979 la Comisión Intersecretarial de Planeación, Programación y Financiamiento a la Vivienda, integrada por los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, -- Programación y Presupuesto y Asentamientos Humanos y Obras Públicas y cuyos objetivos entre otros son:

- Proponer las políticas y criterios en materia de planeación, programación y financiamiento de la vivienda a que deberán sujetarse los planes y programas que ejecutan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Recomendar las bases conforme a las cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán coordinarse en la planeación, programación, financiamiento, control y evaluación de los planes y programas de vivienda que lleven a cabo.
- Estudiar las normas y mecanismos de coordinación que permitan realizar programas integrales de vivienda en los que participen las diversas Dependencias y Entidades Públicas.

Esta Comisión dentro de su programa de actividades ha realizado entre otros una serie de trabajos encaminados a mejorar los programas de vivienda promovidos por los diversos organismos como el "Programa Nacional de Vivienda, Avance e Instrumentos Generados", cuyo objetivo es analizar las acciones de vivienda realizadas por los organismos del sector público y su impacto en el período 1978-1980 y presentar los instrumentos generados derivados del Programa Nacional de Vivienda, igualmente se ha preparado un documento denominado "Necesidades de Vivienda y Escenario de Programación del Sector Público"; "Demanda de Materiales para la Construcción de Vivienda"; "Mínimos de Bienestar en Vivienda" y un "Análisis de la Legislación Vigente en Materia de Vivienda" y "Propuestas de Alternativas".

Los trabajos mencionados, permitirán al Gobierno Federal tomar medidas de política en materia de vivienda popular para los próximos años tratando de optimizar los recursos que se canalicen a tal fin y hacer lo posible para que todos los mexicanos tengan acceso a una vivienda digna.

Estos han sido en forma general los principales mecanismos financieros que el Gobierno Federal ha creado en forma específica para atender el problema de la vivienda de interés social en nuestro País.

II SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS

GLARILEM

FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA EN MEXICO

ARQ. JOSE MANUEL AGUDO ROLDAN
Subdirector, Servicios Inmobiliarios.
Banco Nacional de México, S.A.